

Izarelly Rosillo Pantoja, **Políticas públicas ambientales. Un enfoque jurídico administrativo y social**, Ciudad de México, Gedisa-UAQ, 2021, 120 pp.

*Cristina Cortinas Durán**

El libro es un análisis sobre el Estado mexicano, la implementación de políticas públicas y su vinculación con la efectividad del derecho humano a un ambiente sano. Esta obra muestra cómo es que las políticas públicas son actualmente el instrumento de gestión de las instituciones gubernamentales mediante el cual formulan las acciones que les permiten operativizar y justiciabilizar los derechos humanos, en particular los derechos calificados como económicos, sociales, culturales y ambientales.

En palabras de la autora, este libro proporciona “información para fortalecer la adecuada construcción de las políticas públicas, respetando el ciclo de conformación de las mismas traducido en: origen, diseño, gestión y evaluación; así como demostrar que son una herramienta imperante para propiciar y fortalecer el respeto a los principios rectores en materia ambiental, el desarrollo sostenible e inclusivo a nivel nacional, y como consecuencia, un verdadero crecimiento económico integral y sustentable, tal como lo dispone el numeral 25 de nuestra Carta Fundamental” (p. 13).

Lo anterior supone la realización de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, realizada de manera racional y conforme a criterios objetivos que permitan el desarrollo y eviten la regresividad, sobre todo al observarse bajo la óptica de los principios que corresponden a los derechos humanos según el orden constitucional.

La obra supone un manual claro para que los estudiantes comprendan en sentido amplio los contenidos del Derecho ambiental en México,

* Doctora en Ciencias por la Universidad de París, Francia. Presidenta de la Fundación Cristinas, A.C. Correo electrónico: ccortinasd@yahoo.com.mx

así como las principales deficiencias que encuentra la administración pública en su actuar y que, como se hace patente en el libro, son identificadas tanto por los organismos evaluadores competentes, ya sea el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los miembros de la comunidad científica y otros actores de la sociedad civil.

Los enfoques sugeridos por la autora del libro tienen una amplitud que alcanza a cubrir las distintas fases del ciclo de vida de las políticas públicas. Los enfoques jurídico, administrativo y social dan pauta a una generación de políticas públicas racionales desde su origen, diseño e implementación, mediante criterios objetivos de identificación de necesidades y participación pública. Por su parte, el enfoque metodológico apunta de manera contundente a la necesidad de contar con indicadores de resultado, desempeño e impacto, así como de operacionalización de las variables que conforman la satisfacción de los derechos humanos.

Empero, uno de los elementos que destaca por su ausencia es el de la implementación de un modelo económico que atienda la degradación ambiental generada por la existencia de un modelo de economía lineal. Su contraparte, un modelo de economía circular, capaz de reducir al máximo las salidas de sustancias y materiales aprovechables señalados habitualmente bajo la etiqueta de residuos, recuperándolos para su reintegración a los ciclos productivos, es una herramienta necesaria para concebir un modelo respetuoso de derechos humanos en el desarrollo nacional, conforme al ya citado numeral 25 constitucional.

En México es preciso vincular la economía circular con la economía social y solidaria, ya que nuestro país, al igual que otros países de Latinoamérica, presenta los niveles de desigualdad social más altos del planeta, por lo que resulta insoslayable la redistribución de la riqueza como una de las tareas sociales de mayor urgencia. Las empresas de economía social representan la vía para transformar las estructuras productivas desde la primera célula de producción y distribución de la riqueza.

Desde 2012, México cuenta con una *Ley de Economía Social y Solidaria*, cuyo objeto es contribuir “al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor gene-

ración de patrimonio social” (artículo 2, fracción II). En este contexto, la economía social y solidaria constituye otra forma de hacer economía, donde lo que está en el centro son las personas, y no el capital que puedan poseer, y donde valores como la solidaridad y la cooperación se sobrepone a los intereses individuales.

Esta transición hacia una economía circular, de prevención y gestión integral de los residuos para una economía regenerativa e incluyente, ha evolucionado al pasar del tiempo como bien se plantea en la obra al hacer referencia a Andrés Molina, viéndose especialmente impulsada a partir de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en 2003 y con la reciente Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, así como el reglamento en la materia del municipio de Landa de Matamoros en el estado de Querétaro.

En este contexto, lo que se busca erradicar es la economía lineal en la que se extraen recursos, para producir y consumir bienes que se desechan como residuos. Ello porque se trata de un sistema económico altamente desperdiciador de recursos, que se ha visto acompañado del crecimiento de la pobreza, el hambre, la desigualdad, la inequidad de género y el empleo informal o falta de empleo de grandes núcleos de la población, así como por la pérdida acelerada de la biodiversidad y el cambio climático.

Así pues, este libro condensa información notablemente valiosa para todo actor involucrado en la toma de decisiones dentro del contexto de la política pública ambiental, volviéndose recomendable como soporte y fundamento para su actuar, así como una importante arma ciudadana en la búsqueda de lograr su exigibilidad en tanto instrumento para realizar el derecho a un ambiente sano.

Sin dejar de lado la necesidad de contar con un enfoque de economía circular comunitaria, esta obra puede servir como modelo replicable para implementar, monitorear y replicar programas de desarrollo social entorno a la problemática ambiental.